

Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA



D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2.022, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

**MOCIÓN CONDECORACIÓN UNIDAD CENTRAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS DE LA BPEyF DE LA JEFATURA SUPERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Noviembre y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCION:

Con esta moción el G.M. VOX Alcantarilla queremos reconocer el gran trabajo realizado por de la **Unidad Central Contra la Trata de Seres Humanos de la BPEyF Jefatura Superior de la Región de Murcia**, al frente del operativo que detuvo a 22 personas de distintas nacionalidades. Se conoce como la **OPERACIÓN VIGÓN** y se considera **una de las mayores actuaciones en la lucha contra la trata de seres humanos en nuestro país.**

Fuente ABC.



“**Son las tres de la mañana. No para de dar vueltas en la cama pensando en** estos meses y en la última vez que salió sola a la calle. Que una cosa es elegir ser puta y otra, apuntarse a **SER EXCLAVA**. Suena el timbre. Hay que levantarse rápido, coger las dos o tres piezas de lencería que aún no estén ajadas y los tacones de siempre, los altos. Sus compañeras han saltado ya de las literas. No puede retrasarse. Desde el otro lado de la habitación una de las chicas ha encendido la luz mientras se quita el pijama en silencio. El resto la sigue. Es la señal, hay un cliente esperando. Una «mami»—aunque ellas no la llaman así ni mucho menos— empieza a meterles prisa. Siempre el mismo ritual. Cuando suena el timbre, **TOCA PASE**. Un siniestro desfile de mujeres en fila, sonrisa impostada, equilibrio a la fuerza. «Semidesnudas, como en un mercado de ganado», dirá una fuente policial. Se miran y se entienden. No saben cuál será la siguiente. El señor de turno acaba eligiendo. Las demás, entre el alivio y la presión de no sacar el dinero que tarde o temprano la «mami» les acabará exigiendo, vuelven al pijama, al zulo de las literas. Un día tras otro. Durante meses.

Es la historia de las **19 mujeres** que la policía liberó el pasado 20 de Mayo de las garras de una organización criminal con distintas nacionalidades (brasileñas y colombianas) dedicada a trata de seres humanos desde países de latinoamerica operando en la ciudad de Alcantarilla, siendo esta el epicentro de la organización criminal. (Podría tratarse de la hija, hermana, mujer de cualquiera de nosotros que fuese secuestrada por estas mafias). Para cuando llegaron los agentes, otras cuatro chicas más habían conseguido escapar. «Había una trastienda de dos habitaciones con literas y un baño donde estaban todas hacinadas. Contrastaba con el lujo de las estancias para clientes. Algunas mujeres estaban en situación de **«EXCVLAVITUD»**.

Allí, se lucraba de sus víctimas y había montado un punto de venta habitual de droga. En los registros la Unidad Central Contra la Trata de Seres Humanos de la BPEyF de la Jefatura Superior de la Región de Murcia, con la ayuda de guías caninos, encontró cocaína, marihuana y viágras. Tenía un «negocio enorme» con la venta de fármacos para aumentar la actividad sexual”.

Esta unidad tras meses de investigación y vigilancia por fin consigue detener a 22 personas y liberar de la esclavitud a **19 mujeres**, además de dismantelar un punto de venta de drogas. Con esta operación han realizado el mayor servicio policial jamás prestado a la ciudad de Alcantarilla, sacando de sus calles a estos delincuentes y devolviendo a “la vida” a estas **19 mujeres** todo ello con gran repercusión a nivel nacional e internacional en los medios de comunicación.

Creemos que, a pesar de que los agentes esto lo hacen como algo normal que forma parte de su trabajo, es justo que la ciudad de Alcantarilla reconozca los méritos de esta unidad por la gran operación realizada en favor de sus ciudadanos y de toda la sociedad en general. Por ello solicitamos se les

reconozca su extraordinario trabajo con la máxima condecoración que otorga nuestra ciudad, La Medalla de Oro de la Ciudad, de forma nominativa a todos los miembros de la unidad que participaron en la **operación VIGÓN**.

2386 Aprobación definitiva del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

Capítulo II:

De la Medalla de Oro de la Ciudad y Corbata de Honor

Artículo 5.- La Medalla de Oro de la Ciudad tendrá carácter de distinción municipal en su grado más elevado de condecoración. Su concesión se reservará a casos NPE: A-220316-2386 Número 67 Martes, 22 de marzo de 2016 Página 8252 excepcionales de méritos extraordinarios que concurren en personas naturales o entidades, instituciones y Corporaciones que, por sus destacados merecimientos o por los relevantes servicios prestados al Municipio de Alcantarilla, puedan considerarse por el Pleno de la Corporación Municipal dignas por esos conceptos de esta elevada recompensa honorífica. Para determinar en cada caso lo procedente de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad habrá de tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio de la Humanidad u honor del Municipio y las particulares circunstancias de la persona objeto de la condecoración propuesta, dando siempre preferencia en su apreciación más que al número, a la calidad y extensión de los merecimientos de la persona que haya de ser galardonada.

Artículo 6.- Con el objeto de graduar debidamente la importancia de la Medalla de Oro de la Ciudad, su concesión estará limitada a una por año. De este régimen establecido con carácter general sólo se podrán excepcionar, superando el número máximo de medallas fijado, aquellos supuestos en que, atendiendo a circunstancias realmente especiales, así lo acuerde la Corporación Municipal en Pleno. En tal caso, y previo expediente en el que se acrediten escrupulosamente esas excepcionales circunstancias, la Corporación Municipal habrá de acordar dicha ampliación en sesión plenaria de carácter extraordinario convocada al efecto, con el voto favorable de al menos las dos terceras partes de los miembros de la Corporación Municipal.

También, proponemos condecorar a la asociación **APRAMP MURCIA**. Que defiende y promueve los derechos de las personas que sufren explotación sexual y trata de seres humanos para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores. Esta asociación es la que ha dado refugio y asistencia a las mujeres liberadas, además de a otras muchas. Según fuentes policiales son esenciales para que el trabajo culmine con éxito, “que las mujeres liberadas puedan integrarse de nuevo en la sociedad”.

Por último y no menos importante, condecorar a **Asociación SUP Murcia - VIVE CNP**, por su gran apoyo psicosocial y psico-laboral a los miembros de las Unidades de la Policía.

Defiende y promueve la prevención de riesgos psicosociales de origen laboral para los miembros de las unidades policiales, víctimas de su propio trabajo y consecuencias. Tiene como objetivo, atender la salud mental laboral de los agentes policiales para que el trabajo culmine con éxito en estas unidades operativas.

Promueve: Ayuda psicológica a los miembros policiales de las Unidades de Policía Nacional, asesoramiento psico-laboral tanto presencial como on-line. Son un grupo de profesionales dentro de las Unidades Policiales de Policías Nacionales del SUP Murcia y SUP Nacional y Graduados en Psicología, Trabajo Social y Especialistas en PRL.

En definitiva, ayuda y defiende, promueve y asesora, y asiste a los miembros de la Policía Nacional por su estado de salud mental, social y laboral y colabora con la Dirección General de Policía en la prevención de Riesgos Psicosociales.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para condecorar a todos los miembros de la **Unidad Central Contra la Trata de Seres Humanos de la BPEyF de la Jefatura Superior de la Región de Murcia** que han participado en la **operación VIGÓN**. Con la máxima condecoración que otorga nuestra ciudad, La Medalla de Oro de la Ciudad. (ANEXO I)

Segundo.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para condecorar a la asociación **APRAMP MURCIA** con la máxima condecoración que otorga nuestra ciudad. La Medalla de Oro de la Ciudad.

TERCERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para condecorar a la asociación **SUP Murcia, VIVA CNP** con la máxima condecoración que otorga nuestra ciudad. La Medalla de Oro de la Ciudad.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

En Alcantarilla a 11 de Noviembre de 2022

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla

